I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000267

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, - 4 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/480/2021; el Ordinario N°1000/101/2021 de la Dirección Jurídica; la carta solicitud del contribuyente; el Decreto Exento N°202/1094/2020; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1094/2020 se renovó para el primer semestre de 2021, entre otras, la patente de alcohol Categoría A Rol 400651, a nombre de don Héctor Nibaldo Lizama Marchant

Que, la Dirección Jurídica mediante el Ordinario N°1000/101/2021 acredita la inimputabilidad del deudor respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 400651, ubicada [redacted] Comuna de Cerrillos, a nombre de don **Héctor Nibaldo Lizama Marchant**, cédula de identidad N°09.085.684-7.

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/mbr.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Patentes Comerciales.
Contribuyente
Pag. Web.